Junta de Castilla y León

AYUDAS para el carnet de conducir

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Plazo de solicitud

Del 1 de octubre de 2026 al 15 de enero de 2027

La convocatoria oficial se publica el **30 de septiembre de 2026,** fecha en la que se habilitarán todos los detalles del procedimiento.

El trámite se realizará a través de la **Sede Electrónica de la Junta de Castilla y León.**

www.tramitacastillayleon.jcyl.es

Destinatarios

Jóvenes de entre **18 y 30 años** empadronados en Castilla y León.

Cuantía

Oscila entre los **450 y los 900 euros** en función de los ingresos de la unidad familiar (calculados sobre el IPREM).

Periodo de gastos subvencionables

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2026

Se subvencionan: matrícula, clases teóricas y prácticas y tasas de examen.

Requisito importante

Es obligatorio haber aprobado el examen (o que se expida el permiso) dentro del periodo subvencionable y comprometerse a mantener el empadronamiento en la comunidad durante al menos 3 años tras solicitar la ayuda.